

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DEL ESTADO DE JALISCO**

CARTA COMPROMISO

El departamento de Diagnóstico de la Clínica de Atención Especial de la Dirección para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, tiene como propósito hacer una evaluación de cada niña(o) cuando su padre, madre o tutor lo solicite, y con base a los resultados, dar la orientación adecuada y canalizarla(o) a la áreas de terapia correspondiente.

RESPONSABILIDAD

POR PARTE DEL USUARIO

- 1.- Debe llegar puntualmente a las citas.
- 2.- Después de 20 minutos se considera falta y no se dará atención.
- 3.- Después de 3 faltas consecutivas se dará de baja sin oportunidad de recibir nuevamente el servicio.

POR PARTE DEL PRESTADOR

- 1.- Se atenderá al paciente oportunamente y con el respeto que se merece.
- 2.- Se informará oportunamente del proceso de evaluación y de los resultados.
- 3.- Canalizar el caso oportuna y adecuadamente.

Usuario

Prestador